

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
PRESIDENTE

USHUAIA, 15 MAYO 1996

**VISTO** La nota presentada por los señores Legisladores: Juan ROMANO; Ignacio FIGUEROA; Pablo BLANCO; Marcela OYARZUN; Juan BOGADO; Jorge BUSTOS; Luis ASTESANO y Marcelo ROMERO; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día 17 de Mayo del cte. año a las 12:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente temario:

-Mensaje del Poder Ejecutivo Provincial N° 15/96.

-Modificación Resolución de Cámara N° 073/96.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente "ad-referéndum" de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CITASE "ad-referéndum" de la Cámara Legislativa a Sesión Especial a los señores Legisladores y Secretarios para el día 17 de Mayo del cte. año a las 12:00 horas, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores: Juan ROMANO; Ignacio FIGUEROA, Pablo BLANCO; Marcela OYARZUN; Juan BOGADO; Jorge BUSTOS, Luis ASTESANO y Marcelo ROMERO a los efectos de dar tratamiento al siguiente temario:

-Mensaje del Poder Ejecutivo Provincial N° 15/96.

-Modificación Resolución de Cámara N° 073/96.

**ARTICULO 2°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a los Bloques Políticos y a las Áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 072 /96.-**

